4.3. INTEGRACIÓN DE LOS DATOS EN EL EXPEDIENTE PSICOPEDAGÓGICO

Como se mencionó anteriormente la integración de los datos del informe psicopedagógico requiere el análisis concienzudo y cuidadoso de los datos obtenidos durante el proceso de entrevista. Sin lugar a dudas la integración de un expediente psicopedagógico requiere de más de una entrevista y de un proceso metodológico prolijo y profesional.

La sugerencia de integración del informe psicopedagógico que aquí aparece es producto del trabajo de Pérez Solís (2003), los apartados del mismo se describen a continuación:

1. Datos personales:

- Nombre del sujeto.

- Fecha de nacimiento.

- Edad.

- Fecha de exploración.

- Dirección.

- Grado escolar.

- Escuela a la que asiste.

- Edad de los padres.

- Escolaridad de los padres.

- Número de hijos.

2. Profesionales que han intervenido.

- En este apartado se describen los profesionales que han intervenido en anteriores etapas del proceso del sujeto; se incluyen médicos, especialistas psicológicos y pedagógicos.

3. Motivo de la valoración.

- La razón de este apartado es analizar la causa por la que el individuo ha sido canalizado al servicio, tal como lo describen los padres o el sujeto.

4. Procedimiento de valoración.

4.1. Técnicas y pruebas utilizadas. En este elemento se describen las pruebas psicométricas usadas en el diagnóstico, así como las técnicas que se utilizaron en el mismo.

4.2. Conducta durante la exploración. Se narra aquí la conducta del sujeto durante las distintas entrevistas y aplicación de las pruebas psicométricas.

5. Historia personal del sujeto.

a) Historia evolutiva. Se describen los aspectos relevantes del desarrollo motor, emocional, de lenguaje e intelectual a través de los periodos prenatal, perinatal y postnatal del sujeto.

b) Historia clínica. Se anotan los elementos pertinentes de la historia y evolución de las enfermedades y afecciones del individuo.

c) Historia escolar. Se narra la evolución del sujeto a través de sus distintas etapas escolares.

d) Autonomía personal. Se escriben los aspectos pertinentes sobre los hábitos de autonomía personal y su capacidad para actuar y operar en su entorno.

6. Aspectos socio familiares. Se describen los aspectos relevantes acerca de la estructura de la familia del individuo, su estado socioeconómico, su dinámica familiar, sus intercambios, las fortalezas y debilidades de la misma.

7. Resultados e interpretación de las pruebas.

a) Datos normativos y generales. En este apartado se describen los resultados de las pruebas psicométricas y de competencia académica del sujeto.

b) Valoración funcional de los aspectos psicopedagógicos. Aquí se narran los resultados de la evaluación de las competencias curriculares, así como las necesidades y fortalezas psicoeducativas y los datos importantes sobre los elementos pedagógicos y funcionales que se consideren importantes.

8. Síntesis diagnóstica. El apartado incluye un breve juicio sobre el estado del sujeto, así como sus necesidades educativas, problemas de aprendizaje o requerimientos particulares.

9. Modalidad educativa recomendada. Se precisa la recomendación dada por el evaluador acerca de la mejor opción educativa del sujeto.

10. Orientaciones.

a. Estilo de aprendizaje. En este apartado se describe la forma en que el sujeto aprende; a que estímulos responde mejor, su nivel de atención, los reforzamientos a los que responde, nivel de fatigabilidad, intereses y motivaciones.

b. Orientaciones para la intervención educativa. Se refleja en este apartado las sugerencias acerca de la intervención planeada para el individuo, de la forma más precisa posible, con las estrategias, recursos, materiales y técnicas a utilizar.

El proceso de elaboración del informe debe comenzar con la organización de la información más notable recogida durante el proceso de diagnóstico. El informe debe ser eminentemente descriptivo y comprensible para sus destinatarios.

Dependiendo de a quién se dirija, pueden existir distintas versiones de un mismo informe; versiones que pueden variar en cuanto a su estructura, tipo y amplitud de

la información. Sin embargo, los elementos esenciales deben aparecer, sea cual sea la versión del informe.

Debe recalcarse que este tipo de informes son de carácter confidencial y la información debe manejarse de manera discrecional y sólo debe ser expuesto a las personas que requieran conocer la información.